

DECRETO N° 1.864 - /

PARRAL, 09 Dic 2015 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
5. Ordinario N° 347 de fecha 03.12.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 09.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Suplementación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS		MONTO M\$
115-03-02-001-002	PERMISOS DE CIRC. VEHICULOS BENEF. FDO. COMUN	18750
115-03-02-001-001	PERMISOS DE CIRC. VEHICULOS BENEF. MUNICIPAL	11250
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		30000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-05-001-000 (2-9-1)	ELECTRICIDAD	5250
215-24-03-090-001 (1-1-1)	APORTE AÑO VIGENTE	18750
215-24-01-005-000 (2-16-1)	OTRAS PERSONAS JURIDICOS PRIVADAS	4000
215-22-01-001-000 (3-1-1)	PARA PERSONAS	2000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		30000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/pcf
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de PARRAL